Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1209-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA VTG S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS".

Asunción, 2 de abril de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.º 361 de fecha 28 de marzo de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas", y ;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Contabilidad solicitó la adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas, según memorando n.º 359/2013.

Así también, por nota UOC N.º 3783 de fecha 26 de diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum, para la adquisición más arriba mencionada, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fechas 31 de enero y 25 de marzo de 2014 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa VTG S.R.L., para la "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Además, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficinas e insumos", CDP N.º 249 - ID N.º 267.017, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014" y su Decreto Reglamentario 1100/14.

En ese sentido, por memorando n.º 578 de fecha 27 de marzo de 2014, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas".

Atenta, al dictamen D.A.J N.º 169 de fecha 27 de marzo de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presente llamado.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1209-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - AD REFERÉNDUM, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA VTG S.R.L., PARA LA "ADQUISICIÓN DE MICROCHIPS DE RFID CON ETIQUETAS ADHESIVAS".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa - Ad Referéndum, para la "**Adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas**" para el Ministerio Público a la empresa VTG S.R.L., por la suma de **G. 126.825.000 (Guaraníes ciento veintiséis millones ochocientos veinticinco mil),** para la adquisición de microchips de RFID con etiquetas adhesivas, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Microchips de RFID con etiquetas adhesivas	Oshin	China	14250	8.900	126.825.000
						G. 126.825.000

2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO * FISCALIA GENERAL DEL ESTADO *